quando les pareciere siempre que lo embarga
y en razon de todo ello puedan hazer
las prendas prisiones y demaçaçiones
necesarias y ayan y lleven la parte
que les tocare conforme a las buenas
ordenanças antiguas y confirmadas y hazer qualesquier
quintos de ganados mayores y menores
y de talas y daños y cosas prohibidas
Para el prematical de estos reynos
y ordenanças de la çiudad que hablan
en razon de la conservaçion de los montes
terminos y fuentes y este nombramiento
y asiento que de por ordenança perpetua
mente en esta çiudad y por acuerdo
y ordenaçion de tal nombramiento y se haga
en cada un dia de san pedro y san pablo
que se nombran los demas ofiçios y que
lo aceptan y hagan el juramento necesario
de lo guardar y cumplir por lo que toca
servicio de su mag.d y bien de la çiudad y que
en este dicho suceda el nombramiento de
cavalleros de sierra que en cada un año
se acostumbra hazer y que todos los
cavalleros regidores presentes y que de
guardar y cumplir este acuerdo para siempre
con titulo de conservadores de los montes